

2678-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. LIMÓN, a las diez horas con veintiuno minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón GUÁCIMO de la provincia de LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró –de manera presencial– el día veinticinco de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de GUÁCIMO, provincia LIMÓN, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido político antedicho queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUÁCIMO**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
701920803	GERSON ALBERTO ARROYO VÍLCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700790608	DEILY HIBANETT HERRA RETANA	SECRETARIO PROPIETARIO
700840839	CLAUDIO MOLINA CAMACHO	TESORERO PROPIETARIO
701330109	MARISOL CRISTINA GUZMÁN AGÜERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303890449	MARCO ANTONIO CORTÉS VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
303400339	FABIÁN SÁNCHEZ MÉNDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
301860473	GERARDO AGUILAR ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO
107450322	NURIA GUISELLE VALVERDE CASCANTE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601000917	ALFREDO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700790608	DEILY HIBANETT HERRA RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104830574	ELADIO RETANA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

701920803	GERSON ALBERTO ARROYO VÍLCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402070919	KATHERINE BARQUERO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
700840839	CLAUDIO MOLINA CAMACHO	TERRITORIAL SUPLENTE
303400339	FABIÁN SÁNCHEZ MÉNDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702100826	FLORIBETH AGUILAR CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
303890449	MARCO ANTONIO CORTÉS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
701330109	MARISOL CRISTINA GUZMÁN AGÜERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que la estructura interna del partido FRENTE AMPLIO se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente n° 005.1-96, partido Frente Amplio.

Ref., No.:15040-14750 (SIE: 13940- 13503- **2021**)